



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 2604 DE 2025

(21 de noviembre de 2025)

Por la cual se modifica el Artículo Décimo Cuarto: Cronograma del Acuerdo 054 de 2025

LA Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de 2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 054 del 13 de junio de 2025 del Consejo Académico, se convocó a los semilleros de investigación, inscritos en la Red Institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo cuarto, se estableció el cronograma de las actividades correspondientes desde la recepción de las propuestas de investigación hasta el inicio de los proyectos.

Que, en cumplimiento del cronograma previsto en el Acuerdo No. 054 de 2025, la etapa de publicación del Acuerdo con el listado de proyectos aprobados en página web de la Universidad estaba prevista para el periodo comprendido entre el 19 al 21 de noviembre de 2025.

Que, en consecuencia, por razones de carácter administrativo y operativo, se identificó la necesidad de ajustar las fechas establecidas para el desarrollo de las etapas de la convocatoria definida en el Acuerdo No. 054 de 2025, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos relacionados con las gestiones de aprobación ante el Consejo Académico.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo sexto del Acuerdo No. 054 de 2025, las modificaciones a la presente convocatoria podrán realizarse mediante acto administrativo emitido por la Rectoría, previo concepto del Comité Institucional de Investigaciones

Que el Comité Institucional de Investigaciones, en sesión extraordinaria asincrónica realizada el día 13 de noviembre de 2025, según consta en el Acta No. 17, analizó la situación presentada y emitió concepto favorable para la modificación del Artículo Décimo cuarto: Cronograma, del Acuerdo No. 054 de 2025.

En consecuencia, la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Décimo Cuarto Cronograma, del Acuerdo No. 054 de 2025, el cual quedará así:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Publicación y apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Consejo Académico.	11 de julio de 2025
2	Recepción de Propuestas	Investigadores de semilleros Comités de investigaciones de Facultad	11 de julio a 01 de septiembre de 2025
3	Cierre de convocatoria y elaboración del acta respectiva	Comité Institucional de Investigaciones. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	01 de septiembre de 2025, hasta las 04:00 p.m.
4	Verificación de requisitos	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	02 al 08 de septiembre de 2025
5	Evaluación interna y elaboración de las actas respectivas por parte de las Facultades	Comités de Investigaciones de Facultad	09 de septiembre hasta 27 de octubre de 2025
6	Periodo de revisión de los resultados de las evaluaciones	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Comité Institucional de Investigaciones.	28 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2025
7	Conformación de propuestas elegibles y financiables	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Comité Institucional de Investigaciones.	04 de noviembre hasta el 09 de noviembre de 2025
8	Presentación de propuesta de acuerdo con los proyectos seleccionados al Consejo Académico y generación del acto administrativo que aprueba su ejecución.	Consejo Académico. Comité Institucional de Investigaciones. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	18 de noviembre hasta el 30 noviembre de 2025
9	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados, en página Web de la Universidad.	Consejo Académico. Secretaría General. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	2 al 6 de diciembre
10	Firmas de acta de inicio	Investigadores semilleros de Investigación	Enero de 2026
11	Iniciación del proyecto.	Investigadores semilleros de Investigación	Enero de 2026

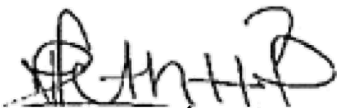
ARTÍCULO SEGUNDO. – Los demás artículos del Acuerdo No. 054 de 2025 permanecerán vigentes y continuarán rigiendo en los términos originalmente establecidos.

ARTÍCULO TERCERO. –La presente resolución empezará a regir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 21 de noviembre de 2025

La Rectora,



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Luis Guillermo Muñoz Ángulo Subdirector de Investigación Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Leonardo Alexander Rodríguez López Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	
	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo Vicerrector Académico	
	Darío Santiago Cárdenas Vargas Jefe Oficina Jurídica	